



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00670581--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las Resolución N° 1222-HCS-14 que establecen las pautas para las designaciones de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Salvador CRAPAROTTA solicitó ser considerado en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajadores para Docentes Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento MATEMÁTICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Salvador CRAPAROTTA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente al Ing. Salvador CRAPAROTTA (Leg. 31830 - DNI: 14.892.528) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en ANÁLISIS MATEMÁTICO III, del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl